E=804

TRISAGIO SERAFICO.

PARA VENERAR A LA MUY AUGUSTA Y SANTA TRINIDAD

CON QUE SE ALCANZAN DE SU piedad inmensa, copiosos beneficios.

COMPUESTO

Por el R. P. Fr. Eugenio de la Santisima Trinidad, Religioso del Orden de Dezcalsos de la Santisima Trinidad

---

Reimpreso en Lima: y se vende en la Casa de los Niños Expósitos año de 1796.

Rosalia G de Bleste

El Illustrisimo Sr. D. D. Diego Antonio de Parada dignisimo Arzobispo de Lima, concedio 160. dias de Indulgencia segun se expresa en el Trisagio.

RPJCB

ADVERTENCIA.

SE advierte, que las correcciones con que sale en esta segunda impresion el Trisagio, no embarazan el curso de las gracias concedidas; antes si, corregido con venia del Illustrísimo Señor Arzobispo va mejorado con 160. dias mas de Indulgencias concedidas por su Illustrisima á la Estampita anéxa: 60. aplicandosela al corazon, y profiriendo la Decima puesta al fin; y otros 80. aplicandosela tambien y haciendo estos ó semejantes actos de Fé Esperanza y Caridad.

Creo en la Santísima Trinidad.
Amo á la Santísima Trinidad.
Espero en la Santísima Trinidad.

ORIGEN DEL TRISAGIO.

ESte Sagrado cantico no reconoce su principio en el fervor humano: el mismo Dios fué el que se lo inspirò al Profeta Isaías por medio de las voces de los Espiritus Angelicos con que alaban la gloria de su Hacedor. En la Escuela de estos fué donde le aprendió un Niño, milagrosamente arrebatado al Cielo, como otro Pablo. Las circunstancias del suceso siendonos sumamente interesantes, no debemos ignorarlas. Refieren los Historiadores, que por los años de Cristo 447, imperando en el Oriente Theodosio el Joven, se esperimentó un Terremoto, casi universal y tan violento, que por su duracion, y espantos efectos, se hizo el mas notable de quantos hasta enten-

tonces abian sentido. Seis meses de continuo movimiento causaron indecibles estragos en los edificios mas sobervios de Constantinopla, y en toda la célebre muralla del Quersoneso. La tierra se abrió en varias partes, y sepultó en su seno ciudades enteras: las fuentes se secaron, y se descubrieron otras mas abundantes: arboles de desmedida grandeza salieron de la tierra: vieronse cerros nuevos en las llanuras, y concavidades profundas, las que antes habian sido montañas inacesibles. El mar arrojó peces de grande magnitud, las Bahaias quedaron en seco con sus Naves, y las aguas pasaron á inundar Islas dilatadas, En conflicto tan continuado pareció prudente recurso desamparar las Poblaciones; asi lo executaron los habitantes de Constantinopla con el Emperador Theodosio. Pulcheria su hermana, S. Proclo Patriarca á la sazon de aquella Iglesia, y todo el clero juntos en un lugar llamado el *Campo* enderezaban al Cielo sus Clamores, y votos pidiendo socorro; quando un dia entre 8. y 9. de la mañana, se sacudio la Tierra con tanta vehemencia, que por poco, no llevó los mismos efectos del Diluvio universal. Al susto sucedió la admiracion: Un niño de tierna edad fué llevado por los ayres: siendo testigos oculares todos los acampados, hasta perderse de vista.

Despues de un largo espacio, restituido á la tierra del mismo modo que habia subido al Cielo, refirió en presencia del Patriarca, del Emperador, y de toda la multitud asombrada, que admitido al Coro Angelico habia oido cantar á los Angeles

este

este consierto: *Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal, tened misericordia de nosotros*, cuya vision se le habia mandado poner en su noticia: dicho lo qual espiró, pasando a gozar eternamente la gloria que habia dexado. San Proclo, y el Emperador oida esta relacion ordenaron de acuerdo, que todos entonasen en publico este sagrado cantico; con lo que inmediatamente cesó el terremoto, y quedó quieta toda la tierra. De aquí naciò el uso del Trisagio: prescribiendole el IV. Concilio Calcedonense, como un Formulario á todos los Fieles para invocar á la Santisima Trinidad en los tiempos calamitosos, y funestos; de aqui, el haber interesado la atencion de los Prelados de la Iglesia apoyando su practica con tantas Indulgencias, y gracias; de aqui, el haberle puesto en metodo, y reimpreso tantas veces, siempre con universal aceptacion de todos, como un escudo invensible para defenderse de la ira de Dios en los temblores. Con su uso tenemos tambien nosotros derecho á esperar los mismo efectos, pues somos amenasados de los mismos males que desterró en su origen.

TRISAGIO

A la Santisima TRINIDAD.

BEndita sea la Santa, é Individua TRINIDAD, ahora y siempre, y por todos los siglos de los siglos. ℟. Amen.
℣. Abrid, Señor mis labios:
℟. Y mi voz pronunciará vuestta alabanza.
℣. Dios mio, mi defenza te encomiendo.
℟. Señor á mi socorro ven de presto.
Gloria sea dada al Padre, Gloria al Eterno Hijo, Gloria al Espiritu Santo, por los siglos de los siglos. Amen.

Aleluya.

Desde el Domingo ántes del Jueves de compadres, hasta el Sabado Santo, en lugar de Aleluya, se dice:

Alabanza sea dada á Ti Señor, Rey de la eterna Gloria.

AC-

ACTO DE CONTRICION.

A. Morosisimo Dios, Trino, y Uno, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, en quien creo, en quien espero, aquien amo con todo mi corazon, cuerpo y alma, sentidos y potencias, por ser Vos mi Padre, mi Señor y mi Dios, Infinitamente bueno, y digno de ser amado sobre todas las cosas: Me pesa, Trinidad Santísima, me pesa Trinidad misericordiosísima, me pesa Trinidad amabilísima, de haberos ofendido, solo por ser quien sois, propongo, y os doy palabra de nunca mas ofenderos, morir ántes que pecar; espero en vuestra suma bondad y misericordia infinita, me habeis de perdonar todos mis pecados, y me dareis gracia para perseverar en un verdadero amor, y cordialisima devocion de vuestra siempre amabilisima Trinidad. Amen.

HYMNO.

Ya se aparta el Sol ardiente,
y asi ò Luz perenne unida,
infunde un amor constante,
en nuestras Almas rendidas,
En la noche te alabamos,
te adoramos en el dia,
por lo que esperamos verte
en la mansion infinita.

Al

Al Padre, al Hijo, y á Ti
Espiritu, que das vida,
ahora y siempre sé tributen
Alabanzas infinitas. Amen.

Aqui se dirá un Padre Nuestro y Gloria Patri &c. *Despues se repetirá nueve veces á modo de Rosario, lo que se sigue.*

Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los Exércitos: llenos están los Cielos, y la tierra de vuestra Gloria.

Y el Coro responde.....

Gloria al Padre, Gloria al Hijo, Gloria al Espiritu Santo.

Acabado este primer nueve se dirá otro Padre nuestro, y Gloria Patri &c. *con otras nueve veces*, Santo, Santo Santo, &c. *y segun lo dicho se repite tercera vez y luego la*

ANTIFONA.

A ti Dios Padre Ingénito, á Ti Hijo Unigénito, á Ti Espiritu Santo Paráclito, Santa é individua Trinidad, de todo corazon te confesamos, alabamos, y bendecimos. A Ti se dé la gloria por los siglos de los siglos.

℣. Bendigamos al Padre, al Hijo, y al Espiritu Santo.

℟.

℣. Alabemosle, y enzalcemosle en todos los siglos.

ORACION.

SEñor Dios, Uno, y Trino, dadnos continuamente vuestra gracia, vuestra caridad, y la comunicacion de Vos, para que en tiempo, y eternidad os amemos, y glorifiquemos, Dios Padre. Dios Hijo, y Dios Espiritu Santo, en una Deidad, por todos los siglos de los siglos. Amen.

GOZOS A LA SANTISIMA TRINIDAD.

DIOS, Uno, y Trino, á quien tanto
Arcangeles, Querubines,
Angeles y Serafines,
dicen: *Santo Santo Santo.*
GOzate amable Deidad
de tu incomprehensible Esencia,
y de que por tu clemencia
perdones nuestra maldad:
por esta benignidad
en mistico dulce canto,
Angeles &c.
Oh Inefable Trinidad,
Bien sumo, Eterno, Increado!

al hombre comunicado
por exceso de bondad:
y por que en la eternidad
en tu Sér te gozas tanto,
Angeles &c.

Gozate, pues tu luz pura,
con ser tan esclarecida,
no llega á ser comprendida
por alguna criatura:
por eso al ver tu Hermosura,
con sagrado horror, y espanto:
Angeles &c.

Eres Todo poderoso,
Sabio, Inmenso, Criador,
Justo, Remunerador,
Bueno, Misericordioso,
En tus Santos, prodigioso
has sido, y eres, por tanto:
Angeles &c.

Gozate. de que en tu Sér,
todo es sumo, todo igual
que perfeccion desigual
en ti no puede caber;
llegando esto á conocer,
en Trisagio sacro-santo:
Angeles &c.

Aunque ciega nuestra fé,
se aventaja à la razon,
pues con la revelacion,
iluminada se vé;
enigma es todo lo que
ahora vemos: entretanto,
Angeles &c.

Fiada nuestra esperanza
en tu promeza divina,
ácia la Patria camina
con segura confianza;
entre tanto que esto alcanza,
con el mas melifluo canto:
Angeles &c.

Tu Suma amable Bondad
nuestro corazon inflama,
derivandose esta llama
de tu inmensa caridad;
amad, pues hombres, amad
á quien por amarlo tanto:
Angeles &c.

Sea ya nuestro consuelo
el Trisagio, que Isaias
con suaves melodias
oyó cantar en el Cielo:
donde con ferviente anhelo,
por dar al Infierno espanto,
Angeles &c.

ANTIFONA.

BEndita sea la Santa é Individua Trinidad que todas las cosas cria, y gobierna ahora y siempre, y por infinitos siglos de los siglos Amen.

℣. Bendigamos al Padre, y al Hijo con el Espiritu Santo :

℟. Alabemosle, y ensalsemosle en todos los siglos.

ORACION.

OMnipotente y sempiterno Dios, que te dignaste de revelar á tus Siervos en la confesion de la verdadera Fé la Gloria de tu eterna Trinidad y de que adorasen la Unidad en tu Augusta Magestad te rogamos Señor, que por la firmesa de esa misma Fe nos veamos siempre libres de todas las adversidades y peligros: por Christo nuestro Señor Amen.

BEndita y alabada sea la Santisima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo el Santisimo Sacramento del Altar, y la Purisima Concepcion de Maria Santisima, Señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su Ser natural Amen.

Ofrecimiento para ganar las Indulgencias siempre que se haga el Trisagio.

ROgamoste, Señor, por el estado de la Santa Iglesia, y Prelados de ella: por la exáltacion de la Fé Católica, extirpacion de las heregías, paz y concordia entre los Príncipes Christianos, conversion de todos los Infieles, Hereges, y Pecadores: por los Agonizantes: y Caminantes: por las Benditas Almas del Purgatorio, y demás piadosos fines de Nra. Santa Madre Iglesia. Amen.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS POR VARIOS Señores Obispos.

EL Illmo. Señor Don Fray Tomás del Valle, Obispo de Cádiz, concede 40 dias de Indulgencia á todas las Personas de uno y otro sexo, que practicaren la referida devocion, pidiendo á Dios Nro. Señor Por la exaltacion de nuestra Sta. Fé Católica &.

El Eminentísimo Señor Cárdenal de Solis Arzobispo de Sevilla, concede 100. dias de Indulgencia.

Los Illmos. Señores Obispos de Salamanca, Pamplona, y Barcelona, concedieron 40 dias de Indulgencia.

El Eminentísimo Señor Cardenal de Mendoza, Patriarca de las Indias &c. concede 100. dias de Indulgencia.

Y el Illmo. Señor Dr. D. Santiago Joseph de Echavarria y Elguenua dignísimo Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Cuba, para inflamar mas á los Fieles la practica de esta devoción, y estenderla en su Diócesi, concede 40 dias de Indulgencia á todos los Fieles que devotamente hicieren este Trisagio de la Santísima Trinidad, con tal que pidan á Dios Nuestro Señor por la exaltacion de nuestra Santa Fé Católica, extirpacion de las heregías, paz entre los Principes Christianos; y demas Piadosos fines de nuestra Santa Madre Iglesia.

Nuestro SSmo. Padre Clemente XIV. concede 100. dias de Indulgencias á todos los fieles que rezaren el Trisagio, y rezandolo el Domingo, trecientos dias; y si perseveraren en esta devocion todos los dias del mes, una Indulgencia plenaral en qualquier dia, confesando, y comulgando una vez cada mes.

Iten; El Eminentísimo Señor Cardenal de Solis, con piadoso zelo de que todos los fieles alaben á la Beatísima Trinidad con este trisagio Angelico, concede 100 dias de Indulgencia por cada vez que rezaren el Trisagio: Otros ciento por cada vez, que digan *Santo*. Por decir: *Gloria al Padre, Gloria al Hijo, Gloria al Espíritú Santo*, cien dias. Otros ciento por decir *Gloria á cada una de las Divinas Personas*. Otros cien por el Acto de Contricion. Ciento por la Antifona, ciento por la ultima Oracion, y otros ciento por los gozos. Suman las dichas Indulgencias, veinte y dos mil dias que son sesenta años y cien dias de perdon.

El Illmo. Sr. D. D. Diego Antonio de Parada, Arzobispo de Lima, con piadoso zelo de que todos los Fieles abrazen esta santa practica, con

cede 80 dias de Indulgencia por cada rezaren el Trisagio Otros 80. por cada digan *Santo*. Por decir *Gloria al Padre, Glo. Hijo, Gloria al Espíritu Santo*, 80 dias. Otros por decir *Gloria á cada una de las Divinas Personas*. Otros 80 por el acto de Contricion: 80 por la Antifona: 80 por la última Oracion, y otros 80 por los Gozos.

El Illmo. Señor Dr. D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera, Obispo de Santa-Cruz de la Sierra, concede 80 dias de Indulgencia en la misma conformidad: quarenta por si, y quarenta por facultad, que le dió el Illmo. Señor Arzobispo de Lima. *Y nuevamente*: el Illmo Sr. Dr. D. Miguel Moreno Obispo de Guámanga concede 40 dias tantas veces, y en la misma conformidad que los Antecesores: esto es, 40 por cada vez que rezen el Trisagio: 40. por cada vez que digan *Santo* &c.

Protestacion de la Fé con 80 dias de Indulgencia, concedidas por el Señor Arzobispo á todos los que se aplicaren la Estampita al Corazon al tiempo de proferirla.

Dios de eterna Magestad
Increado. Omnipotente,
Inmenso, Sábio, Clemente
Y de infinita Bondad.
Creo en vuestra Trinidad
Un solo Dios Verdadero:
Y con la misma Fé quiero
Tributaros mil honores,
Á pesar de los errores,
De Sabelio, herege fiero.

A. M .D. G.

11-80

Y el
Rcha
San
r

BA 796
E87t